

EJEMPLAR PARA AUTORÍA

MUJERES CON ZAPATOS ESCITAS*

Marta Oller Guzmán
Universitat Autònoma de Barcelona
marta.oller@uab.cat



Resumen: Según Polemón, en la constitución efesia promovida por Hermodoro a finales del siglo VI y principios del siglo V a.C., una cláusula obligaba a las mujeres libres a usar zapatos de cuero escitas. La medida probablemente formaba parte de unas leyes sumptuarias que buscaban controlar la ostentación pública de la riqueza por parte de las familias ricas. Este caso plantea hasta qué punto las costumbres escitas, cuya simplicidad se consideraba un patrón opuesto a algunas prácticas griegas, pudieron proporcionar un ejemplo de austeridad y moderación para algunas ciudades griegas deseosas de poner fin al tradicional poder de las élites locales. En el marco de los conflictos que se dieron entre diferentes grupos sociales a lo largo de los siglos VII y VI a.C., algunas *poleis* emprendieron una intensa actividad legislativa en la que el espejo del estilo de vida escita pudo haber jugado un papel particular.

Palabras clave: Costumbres escitas, leyes sumptuarias, Hermodoro, Anacarsis, Solón.

WOMEN WITH SCYTHIAN SHOES

Abstract: According to Polemon, in the Ephesian constitution promoted by Hermodorus in the late 6th and early 5th century BC, a clause forced free women to wear Scythian leather shoes. The measure was probably part of sumptuary laws that sought to control the public display of richness by wealthy families. This case raises the question to what extent Scythian customs, whose simplicity was considered an opposite pattern to some Greek practices, might provide an example of austerity and moderation for some Greek cities eager to put an end to the traditional power of local elites. Within the framework of the conflicts that triggered between different social groups throughout the 7th and the 6th centuries BC, some *poleis* undertook an intense legislative activity in which the mirror of the Scythian way of life might have played a particular role.

Key Words: Scythian customs, sumptuary laws, Hermodorus, Anacharsis, Solon.

1. HERMODORO Y LA CONSTITUCIÓN EFESIA

En la historia de Éfeso en el siglo VI a.C. la figura de Hermodoro tiene un papel pequeño, aunque magnificado por la repercusión que le dio su compañero y admirador Heráclito. Conocemos esa amistad gracias a un pasaje de

* Este artículo ha sido realizado en el marco de dos proyectos de investigación financiados: *Prosopographia Eurasiae Centralis Antiquae et Medii Aevi* (FFI2014-58878-P), dirigido por el Dr. Agustí Alemany, y *Estudio diacrónico de las instituciones socio-políticas de la Grecia antigua y de sus manifestaciones míticas* (FFI2016-79906-P, AEI/FEDER, UE), dirigido por el Dr. Carlos Varias. Todas las traducciones son de la autora.

la biografía que le dedicó Diógenes Laercio en la que Heráclito muestra su enfado por el maltrato que los efesios dispensaron a Hermodoro, puesto que lo enviaron al exilio¹ a pesar de que era, según el filósofo, el «hombre más útil» (ἀνδρα ... ὄντιστον) de la ciudad². El motivo por el cual Hermodoro fue enviado al exilio no queda claro en el texto, aunque las causas políticas son más que probables si se acepta su identificación con el legislador homónimo que desde Éfeso se dirigió a Italia y colaboró en la redacción de las leyes de las doce tablas. Estrabón³ lo incluye en la lista de efesios ilustres y Plinio menciona la estatua que en su honor fue alzada en el *forum* como «intérprete de las leyes» de los decenviros⁴.

Partiendo de una hipótesis de Wilamowitz, Mazzarino⁵ da por buena esta identificación también en un fragmento de Polemón⁶ donde se afirma lo siguiente: Πολέμων παρὰ Ἐρμοδώρῳ γεγράφθαι φησί· ὑποδήματα δὲ φορεῖν τὴν ἐλευθέρην Σκυδικάς λευκάς καὶ μασθλητίνας («Polemón afirma que en la obra de Hermodoro está escrito: “que la mujer libre lleve calzado escita”, blanco y de cuero»). Esta sería la única cláusula conservada de la supuesta constitución efesia de Hermodoro, en la que se regula sobre el calzado femenino, probablemente como parte de unas leyes suntuarias orientadas a reprimir la ostentación de la riqueza por parte de las familias aristocráticas locales. En efecto, este tipo de regulaciones o leyes restrictivas suele explicarse en el contexto de los conflictos que en algunas ciudades griegas arcaicas se dieron entre unas minorías, que tradicionalmente ostentaban el poder, y otros grupos sociales políticamente emergentes. Es un buen ejemplo de ello la legislación de Solón en Atenas, que incluía restricciones concretas para las mujeres en el ritual del matrimonio y, muy particularmente, en los funerales⁷, considerados

¹ καθάπτεται δὲ καὶ τῶν Ἐφεσίων ἐπὶ τῷ τὸν ἐταῖρον ἐκβαλεῖν Ἐρμόδωρον («ataca también a los efesios por haber expulsado a su amigo Hermodoro», D.L. 9.1.2) Sobre este mismo episodio, véase Cic. *Tusc.* 5.105.

² Heracl. *fr.* 121 D-K.

³ δοκεῖ δ' οὗτος ὁ ἀνὴρ [sc. Ἐρμόδωρος] νόμους τινὰς Ῥωμαίοις συγγράψαι. («Según parece, este hombre [Hermodoro] redactó algunas leyes para los romanos», Str. 14.1.25)

⁴ *fuit et [statuad] Hermodori Ephesi in comitio, legum, quas decemviri scribebant, interpretis, publice dicata.* («En los comicios había también [una estatua] de Hermodoro de Éfeso, el intérprete de las leyes que los decenviros escribían, que fue erigida por el pueblo», Plin. *Nat.* 34.11).

⁵ Mazzarino 1989: 210–211.

⁶ Hsch. (Hansen), *s.u.* Σκυδικά = *FHG* III 147, *fr.* 96.

⁷ Sobre la forma Σκυδικάς en lugar de Σκυθικάς, en el mismo Hesiquio *s.u.* Σκυθικά: ὑποδήματα ποιά. Mazzarino 1989: 210–211, 373–374, n. 623 considera que esta grafía es un indicio de que la ley fue copiada de una inscripción por Polemón o su fuente, e intenta explicar la grafía δ por θ como un error del lapicida o bien una forma dialectal jónica. Sobre este fragmento, véase también Caballero 2008: 11–12.

⁸ Leão & Rhodes 2015: 116–121.

espacios idóneos para la manifestación pública del poder y la cohesión del clan aristocrático⁹.

Si esta interpretación es correcta, los zapatos escitas serían un modelo de calzado sencillo, sin ornamentaciones, alejado del lujo con que habitualmente las mujeres de las familias ricas vestían y se paseaban por la ciudad. Algunos datos sustentan esta idea.

2. ZAPATOS ESCITAS

Los zapatos escitas o, simplemente, «las escíticas» (αἱ Σκυθικαὶ) debieron de ser particularmente conocidos en el entorno de las ciudades griegas minorasiáticas desde época arcaica, puesto que Alceo también los menciona en un fragmento descontextualizado del que no podemos extraer ninguna información adicional sobre sus características¹⁰. No era extraño en el mundo griego identificar un estilo de zapatos por el supuesto lugar de origen¹¹. Se documentan, por ejemplo, los zapatos persas (αἱ Περσικαὶ¹²) o las sandalias de mujer sicionias (Σικυώνια¹³), entre otros. Sobre esta práctica nos da testimonio el lexicógrafo Pólux¹⁴:

ἀπὸ δὲ ἑθνῶν ἡ πόλεων λέγονται καὶ ἔτερα. καρβατίνη μὲν ἄγροικον ὑπόδημα, κληθὲν ἀπὸ Καρῶν. Ἀμυκλῆδες δὲ ἐλευθεριώτερον μὲν ὑπόδημα. δηλοὶ δὲ κλήσει τὸν τόπον. αἱ δὲ Ἀργεῖαι παντὶ δῆλον ὡς Ἀργείων τὸ εύρημα, καθάπερ αἱ Σκυθικαὶ Σκυθῶν καὶ Ροδίων αἱ Ροδιακαί. αἱ δὲ Λακωνικαὶ τὸ μὲν χρῶμα ἐρυθρά, τούνομα δὲ δηλοῦ τὸν τῆς εύρέσεως τόπον. καὶ Θεταλίς δὲ ὑπόδημα μηνύον τοὺς εύρετάς· («También llaman otros [tipos de calzado] a partir de un étnico o de una ciudad: la abarca es un calzado rústico que recibe su nombre de los carios¹⁵; las amiclares son el tipo de calzado más noble y su nombre indica claramente su lugar de origen. Las argivas es

⁹ Frisone 2000: 21–22.

¹⁰ εἰδός τι ὑποδήματός είσιν αἱ Σκυθικαὶ· καὶ Ἀλκαῖος ἐν η̄· καὶ Σκυθίκαις ὑπαδησάμενος («Las escíticas son un tipo de calzado. Así en el libro 8 de Alceo: "y habiéndose calzado las escíticas"», Harp. s.u. Σκυθικά (i 277 Dindorf) [= fr. 318 L-P]).

¹¹ Tampoco para nosotros lo es: todavía hoy, en castellano, con el término «menorquinas» se identifican las abarcas originarias de la isla de Menorca, muy populares como calzado de verano. Teniendo en cuenta este uso, hemos optado por respetar, en nuestra traducción, la designación en femenino plural de los nombres de calzado que así aparecen en griego.

¹² Ar. Nu. 151.

¹³ Hsch. (Hansen), s.u. Σικυώνια· ὑποδήματα γυναικεῖα, Steph. Byz. (Meineke) s.u. Σικυών· [...] καὶ ὑποδήματα Σικυώνια.

¹⁴ Poll. 7,88.

¹⁵ La atribución viene probablemente por el parecido inicial del término griego καρβατίνη y el étnico de los carios.

evidente para cualquiera que son una invención de los argivos, igual que las escíticas lo son de los escitas y, de los rodios, las rodias. Las lacónicas son de color rojo y su nombre indica claramente el lugar donde fueron inventadas. También la tesalia es un zapato cuyo nombre revela quiénes fueron sus inventores»).

Este pasaje ofrece una pequeña muestra de la gran diversidad de zapatos que existían en el mundo griego con sus distintas designaciones. Según establece Bryant (1899: 73)¹⁶, los nombres de calzado formados a partir de adjetivos femeninos designarían los zapatos cubiertos propiamente dichos, con suela y parte superior («sole-and-upper variety»); mientras que los nombres en neutro, menos abundantes, designarían en origen zapatos tipo sandalias («sandal type»). Por otro lado, las inscripciones sugieren incluso un cierto grado de especialización entre los zapateros: así, por ejemplo, en el Cerámico se encuentra la estela, fechada en torno al 400 a.C., de un tal Θρᾶιξ | περσικοποιός, es decir un artesano especializado en la confección de zapatos persas¹⁷.

Aunque no resulta una tarea fácil, los textos permiten distinguir en algunas ocasiones las características de estos zapatos y su mayor o menor valor. Así, de igual manera que las escíticas se definen como zapatos de cuero blanco sencillos, Safo menciona unos zapatos policromados de bella factura lidia¹⁸. El contraste entre ambos tipos de zapato (escíticos = sencillez vs. lidios = lujo) es interesante, puesto que las referencias más antiguas de uno y otro se encuentran en la poesía lesbia de Safo y Alceo y remiten, por tanto, al contexto políticamente convulso de la isla de Lesbos a finales del siglo VII y principios del VI a.C. En este período se sitúa la actuación política de Pítaco de Mitilene, al que se atribuyen unas leyes suntuarias destinadas también a limitar la ostentación pública de la riqueza por parte de las familias aristocráticas¹⁹. Es conocida la implicación de Alceo en la vida política de la isla y su oposición a algunas de las reformas de Pítaco, de modo que no nos parece inverosímil que el fragmento sobre los zapatos escitas refleje alguna crítica a las restricciones al lujo promovidas por su opositor político, entre las cuales quizá se incluirían normas relativas al calzado, como en Éfeso.

En cualquier caso, de estos pasajes se desprende que los zapatos eran indicadores del estatus social y económico de una persona. En la poesía de Safo queda muy clara la importancia del calzado y de las prendas de vestir a la hora de causar una buena impresión: en una ocasión, por ejemplo, se exalta la belleza

¹⁶ Sobre calzado griego, cf. Forbes 1966²: 58–60, Symons 1987: 59–60.

¹⁷ IG II² 11689, cf. Ginestí Rosell 2012: 223, n. 191.

¹⁸ πόδας δὲ | ποικιλος μάσλης ἐκάλυπτε, Λύδιον κάλον ἔργον («un zapato de múltiples colores, bello trabajo lidio, le cubría los pies», Sapph. fr. 39 L-P).

¹⁹ Bowra 1967²: 135–137.

de una mujer cuyo vestido «perturba» al que lo mira²⁰; en otra, se ridiculiza a la que lleva un vestido «basto»²¹. En otro poema, Safo habla también de cómo las modas en el peinado cambian con el paso del tiempo y se lamenta porque no puede conseguir una diadema lidia «de múltiples colores» con la que su hija Cleis desea ornamentar su melena rubia como el fuego²². El poema acaba con una referencia a Pítaco, quien parece ser el culpable de muchos males, entre ellos de que la poetisa no pueda obtener el preciado objeto. Al hilo de este pasaje, Mazzarino (1989: 360, n. 539) concluye «la τυραννίη pon fin a la ἀθροσύνη», es decir, con la llegada de la tiranía se acaba —o al menos se limita— el ideal de vida refinado y lujoso de las aristocracias locales.

Evidentemente, esta situación podía ser contraria a los intereses de los aristócratas, pero ventajosa para otros grupos sociales que no participaban de este modo de vida e incluso lo criticaban abiertamente. En este sentido, son conocidas las palabras de Jenófanes de Colofón contra los «lujos inútiles» ($\alpha\thetaροσύνας \alpha\omegaφέλεας$) que sus conciudadanos aprendieron de los lidios, bajo cuya influencia iban al ágora con mantos completamente teñidos de púrpura, largas cabelleras al viento y delicadamente perfumados²³. Esto, afirma el autor, ocurría mientras no había la «tiranía odiosa», confirmando la idea de que, al menos en alguna ciudad, la tiranía puso límites a la exposición pública de la riqueza.

No parece una casualidad que tanto Safo como Jenófanes mencionen el peinado como un indicio externo de estatus social: se trata de largas melenas cuidadas, que pueden ir adornadas con diademas abigarradas, quizás incluso decoradas con piedras preciosas o semipreciosas, importadas de Lidia²⁴. Pues bien, como ocurría en el caso de los zapatos, también en el peinado el estilo escita parece ser totalmente opuesto a la moda lidia: en la *Electra* de Eurípides, Orestes encuentra a su hermana en una situación penosa, tras haber sido forzada a tomar por esposo a un campesino anciano; los indicios externos de la pobreza de Electra son muchos²⁵, pero el primero que ella misma recalca es el pelo, que lleva completamente rapado, al estilo escita²⁶. Curiosamente, las

²⁰ κατόγωγις ... ἐπτόαισ' ἵδισαν (Sapph. fr. 22, L-P).

²¹ ἀγροῖσιν ... σπόλαν (Sapph. fr. 57, L-P).

²² [μίτρα] ... ποικίλαν ἀπὸ Σαρδίων (Sapph. fr. 98, L-P).

²³ Xenoph. fr. 21B 3 DK. Sobre este poema y las críticas de Jenófanes al lujo asiático, véase Pòrtulas & Grau 2011: 390–392.

²⁴ Sobre las relaciones entre Lesbos y el reino lidio, véase Hutchinson 2001: 140, n. 2.

²⁵ Sobre la descuidada apariencia de Electra, Goff 2000: 98, Hammond 1984: 374.

²⁶ καὶ κρῆτα πλόκομόν τ' ἐσκυθισμένον ξυρῷ («y el pelo y los bucles rapados al estilo escita», E. El. 241). En una inscripción funeraria de Aquea, fechada a finales del siglo III a.C., se utiliza el mismo verbo (l. 8: ἐσκύθιζε) para referirse al ritual de cortarse la melena en señal de duelo, véase SEG 11.1261 y el pasaje de Heródoto citado en la nota siguiente.

representaciones de los escitas sobre vasos no avalan esta imagen, puesto que suelen aparecer con largas melenas y barbudos; Heródoto, sin embargo, hace notar que los escitas se rapan el pelo como muestra de dolor cuando muere un rey²⁷, situación en cierto modo equiparable al caso de Electra, ya que su padre Agamenón, rey de Micenas, había sido asesinado por Clitemnestra y su amante Egisto. En todo caso, la pérdida de la melena viene a subrayar el desclasamiento de Electra, que vive ahora de una forma austera e incluso miserable, lejos de la opulencia de palacio, aunque conserva su dignidad intacta.

3. SOLÓN, CRESO Y ANACARSIS

La austeridad y la nobleza son rasgos idealmente asociados al estilo de vida escítico original, tal como se puede leer en Estrabón²⁸: ἀπλούστατον τε γὰρ αὐτοὺς [sc. τοὺς Σκύθας] νομίζομεν καὶ ἡκιστα κακεντρεχεῖς εύτελεστέρους τε πολὺ ἡμῶν καὶ αὐταρκεστέρους («en efecto, consideramos a los escitas como un pueblo muy rudimentario y mínimamente dotado para hacer el mal, así como mucho más frugal y autosuficiente que nosotros»). Se trata, ciertamente, de una imagen que contrasta con la descripción que siglos antes Heródoto hace de ellos, en la que se ponen de relieve algunas prácticas particularmente cruentas, como las mutilaciones de los cadáveres de los enemigos y la exposición de cabezas humanas como trofeos²⁹. Sin embargo, el mismo Heródoto hace una excepción en la figura del sabio Anacarsis, al que considera un escita «docto»³⁰. Heródoto cuenta que Anacarsis viajó a Grecia para instruirse y que encontró la muerte al regresar a casa a manos de los mismos escitas, porque le vieron en medio de un ritual mítico³¹. Sobre el viaje de Anacarsis Heródoto no proporciona detalles, pero Plutarco³², siglos más tarde, menciona un encuentro suyo con Solón que pretende sincronizar una supuesta visita del escita a Atenas con el momento de la redacción de las leyes solonianas. En ese pasaje, Anacarsis es descrito como un observador curioso y sagaz al que sorprenden las costumbres griegas, de modo que emite juicios y opiniones libremente, desde su condición de extranjero de paso. Así, por ejemplo, Plutarco cuenta que Anacarsis, al conocer que Solón estaba redactando unas leyes, se echó a reír puesto que no creía que unas leyes escritas pudieran controlar la injusticia

²⁷ τρίχας περικείρονται («se rapan el pelo alrededor de la cabeza», Hdt. 4.71.2).

²⁸ Str. 7.3.7. Sobre la finalidad con que Estrabón hace esta observación, véase Corde 2005.

²⁹ Hdt. 4.64–66.

³⁰ Hdt. 4.46. Anacarsis era considerado uno de los siete sabios de la Antigüedad, el único no griego que logró entrar en la lista. Sobre su vida, anécdotas y sentencias, García Gual 2007: 143–165.

³¹ Hdt. 4.76.

³² Plu. Sol. 5.

y la avidez de la naturaleza humana; las leyes escritas, según Anacarsis, se comportarían como una tela de araña, atrapando a los débiles y siendo rotas por los fuertes. A pesar de que Solón hizo caso omiso de esta advertencia, Plutarco concluye que, a la vista de cómo fueron las cosas, Anacarsis tenía razón.

Este encuentro de Solón con el sabio escita tiene un paralelo que merece ser traído a colación: nos referimos al encuentro entre Solón y el rey lidio Creso. Se trata de un largo pasaje de Heródoto³³ según el cual Solón llegó a Sardes después de redactar la Constitución con afán de conocer mundo. Acogido y agasajado por el mismo rey, fue preguntado sobre quien era el hombre más feliz de la tierra a lo que respondió que el grado de felicidad de una vida solo puede ser valorado en el momento de la muerte, puesto que en el hombre todo es azar y las circunstancias cambian en un instante. Evidentemente, Creso se enfadó mucho, puesto que él creía ser el hombre más feliz y deseaba ser reconocido como tal por el sabio ateniense, de modo que despachó a Solón sin miramientos. En este episodio, Solón juzga a Creso y su estilo de vida con la misma frescura y libertad con que Anacarsis lo hace en Atenas, dando un valor relativo a las riquezas y a la prosperidad del momento actual.

De estos dos episodios, enlazados a través de la figura de Solón, resulta interesante la contraposición, una vez más, de las dos formas de vida que, desde la perspectiva de los griegos, se presentan como opuestas: la opulencia lidia frente a la austeridad escita. De alguna manera, se contraponen también concepciones distintas en torno a la gestión política de una comunidad: desde el despotismo de Creso, preocupado únicamente por exhibir su propio bienestar, al escepticismo de Anacarsis frente a la fuerza de la ley, pasando por la confianza de Solón en la nueva constitución como una forma de encontrar la armonía civil³⁴.

4. REFLEXIONES FINALES

A partir del análisis de los textos aquí recopilados, se puede concluir que las escíticas eran muy probablemente un tipo de calzado sencillo, cuyo nombre evocaba si no la procedencia al menos el estilo de vida escita, de gran austeridad

³³ Hdt. 1.29–33.

³⁴ En esta «tercera vía» soloniana las mismas fuentes atestiguan la influencia de Epiménides de Creta, quien fue llamado a Atenas con motivo de ciertas supersticiones que alteraban la ciudad. Epiménides de Creta purificó la ciudad e introdujo reformas religiosas que «abrieron el camino a la legislación» soloniana, según cuenta Plutarco (Plu. Sol. 12.4–5). Sobre Epiménides y Solón, véase Pórtulas 2002; para las reformas de las prácticas suntuarias y las mujeres, véase Calero Secall 2012: 40.

y simpleza. Los zapatos lidios mencionados por Safo representaban un tipo de calzado exactamente opuesto a las escíticas: rico y bellamente adornado, un objeto de importación preciado. En este sentido, la ley de Hermodoro que imponía a las mujeres el uso de zapatos escíticas debió de ser una medida pensada para restringir la exhibición de riqueza y, a la vez, poner fin a un modo de vida aristocrático orientado al lujo y a la ostentación pública. Ciertamente, no fue un caso aislado, puesto que medidas similares se atestiguan en otras polis de Grecia en ese mismo momento, con la idea de poner fin a los conflictos entre grupos y facciones de distinta condición económica y social.

También en Atenas, Solón incluyó leyes suntuarias en sus reformas. Solón, que, según las fuentes, habría conocido de primera mano a dos figuras representativas de los estilos de vida aquí confrontados —Anacarsis y Creso—, buscó la concordia social a través de un nuevo código legislativo, en un camino alternativo entre la desconfianza en la ley del escita y la imposición de un sistema al estilo del rey lidio; Solón buscó una respuesta diferente entre la simplicidad de los zapatos escíticas y la opulencia de los zapatos de factura lidia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bowra, C. M. (1967²): *Greek Lyric poetry. From Alcman to Simonides*, Oxford, Clarendon Press.
- Bryant, A. A. (1899): «Greek Shoes in the Classical Period», *Harvard Studies in Classical Philology* 10, 57–102.
- Caballero, R. (2008): «Las musas jonias aprenden a escribir: ley escrita y tratado en prosa en los milesios y Heráclito», *Emerita* LXXVI. 1, 1–33.
- Calero Secall, I. (2021): «Los legisladores griegos y sus preceptos sobre las mujeres en los funerales», *Revista de Estudios Histórico-jurídicos* XXXIV, 37–51.
- Corde, X. (2005): «Scythes justes et Scythes féroces: deux traditions relatives aux Scythes dans la Géographie de Strabon», *Dialogues d'histoire ancienne* 31.1, 79–91.
- Forbes, R. J. (1966²): *Studies in Ancient Technology*, vol. v, Leiden, Brill.
- Frisone, F. (2000): *Leggi e regolamenti funerari nel Mondo Greco. I. Le fonte epigrafiche*, Lecce, Universidad de Lecce.
- García Gual, C. (2007): *Los siete sabios (y tres más)*, Madrid, Alianza [= Madrid, 1989].
- Ginestí Rosell, A. (2012): *Epigrafia funerària d'estrangers a Atenes (segles VI-IV aC)*, Tarragona, ICAC.
- Goff, B. (2000): «Try to Make it Real Compared to What? Euripides' *Electra* and the Play of Genres», en M. Cropp, K. Lee, D. Sansone (eds.), *Euripides and Tragic Theatre in the Late Fifth Century*, Champaign Illinois, Stipes Publishing, 93–105.
- Hammond, N. G. L. (1984): «Spectacle and Parody in Euripides' *Electra*», *Greek, Roman and Byzantine Studies* 25.4, 373–405.

- Hutchinson, G. O. (2001): *Greek Lyric Poetry. A Commentary on Selected Larger Pieces*, Nueva York, Oxford University Press.
- Leão, D. F. & Rhodes, P. J. (2015): *The Laws of Solon*, Londres – Nueva York, I.B. Tauris.
- Mazzarino, S. (1989): *Fra Oriente e Occidente. Ricerche di storia greca arcaica*, Milán, Rizzoli [= Florencia, 1947].
- Pòrtulas, J. (2002): «Purificació ritual i concòrdia: Soló i Epimènides a Atenes», *Ítaca* 18, 211–222.
- Pòrtulas, J. & Grau, S. (2011): *Saviesa grega arcaica*, Martorell, Adesiara.
- Symons, D. J. (1987): *Costume of Ancient Greece*, Londres, B.T. Batsford.

